

MIÉRCOLES, 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021 - BOC NÚM. 174

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2021-7582 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía-Presidencia. Expediente 508/2020.*

Por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30 de agosto de 2021 y al amparo de lo dispuesto en los artículos 23.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y 43 y concordantes del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a delegar en Dña. Érica Fernández Ruiz, primera teniente de alcalde, la totalidad de las funciones de la Alcaldía-Presidencia desde el 31 de agosto de 2021 hasta el 6 de septiembre de 2021 incluidos, por ausencia del Sr. alcalde-presidente.

Lo que se publica de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Puente San Miguel, 31 de agosto de 2021.

El alcalde-presidente,
Érica Fernández Ruiz.

[2021/7582](#)